

  SURORIENTE	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO QUE LO GENERA	
	FORMATO	GESTIÓN JURÍDICA	
	NOMBRE	CÓDIGO Y VERSIÓN	FECHA DE VERSIÓN
	SOLICITUD OTRO SI MODIFICATORIO-ADICIÓN-PRORROGA	FO-JU-597-V1	22/11/2023

Cáqueza, abril de 2026

Doctor
JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO
 Gerente
 E.S.E. Hospital San Rafael Cáqueza

REFERENCIA: Solicitud de Adición No 1 por valor de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$40.419.159,00) MONEDA CORRIENTE** y prórroga N° 01 por quince (15) días más, al **CONTRATO N° 859 DE 2026 suscrito con SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA, NIT: 800.067.868-6.**

Cordial saludo,

Comendidamente me permito solicitar de Adición No 1 por valor de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$40.419.159,00) MONEDA CORRIENTE** y prórroga N° 01 por quince (15) días más, al **CONTRATO N° 859 DE**, celebrado entre la E.S.E. Hospital San Rafael Cáqueza y **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA, NIT: 800.067.868-6**, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA AVENIDA 4 No. 4ª-19 DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA Y EL CENTRO DE SALUD DE CHIPAQUE ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA”**, Celebrado el día **1 de abril de 2026**, dada las siguientes consideraciones:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION SEGÚN CDP No. 1233	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PRORROGA
\$ 80.838.319,00	\$ 40.419.159,00	\$ 121,257,478.00	Se prórroga por 15 días mas hasta el 15 de mayo de 2026

JUSTIFICACION: La ESE Hospital San Rafael de Cáqueza y sus centros de salud adscritos, presta los servicios de salud de manera permanente a la comunidad y usuarios que lo requieran, así como la realización de trámites administrativos que van aunados a los procesos Misionales del Hospital, dando cumplimiento a las metas y objetivos institucionales; por lo que es de vital importancia, continuar con la prestación del servicio de vigilancia en el Hospital, sede administrativa y centro de salud de Chipaque, adscritos a la ESE Hospital San Rafael de Cáqueza; con el fin de velar por la seguridad, vigilancia e integridad tanto de las instalaciones como del personal de salud.

Que el contrato se encuentra vigente por lo cual es procedente realizar la presente solicitud de adición y prórroga.

Que de conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. y la Ley 80 de 1993, artículo 40, párrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial.

Atentamente,


ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 SUPERVISOR CONTRATO N° 859 DE 2026
 E.S.E. Hospital San Rafael Cáqueza

Elaboro: Patricia Ladina
 Cargo: secretaria Subgerencia Administrativa y Financiera

Reviso: Reviso: Dra. Olga Lucia Sarmiento
 Asesor Jurídico Área Contratación